



MECANISMO REGIONAL DE COOPERACIÓN AIG (ARCM) DE SUDAMÉRICA

Taller de investigadores de accidentes dentro del marco del ARCM

Lima, Perú – 2016

TALLER N° 04

**Manual de procedimientos de investigación
de accidentes e incidentes de aviación de
Autoridad AIG versus el manual relacionado
del ARCM**

A. OBJETIVOS:

- Que los participantes se familiaricen con manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación.
- Que los grupos de trabajo realicen un examen sistemático y objetivo del manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación de la Autoridad AIG versus el manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación del ARCM.
- Que los grupos presenten las principales diferencias existentes entre el manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación de la Autoridad AIG y el manual equivalente del ARCM.

B. INSTRUCCIONES GENERALES:

1. Leer las instrucciones dadas para el caso de estudio y designar en cada grupo un secretario y un jefe de equipo.
2. Intercambiar ideas y conceptos, y llegar a un consenso sobre el caso designado, basado en la información asignada.
3. Finalizado lo anterior, el jefe del equipo o un participante designado deberá exponer los resultados del trabajo asignado.

C. CASO DE ESTUDIO N° 4: VERIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN DEL ESTADO VERSUS EL MANUAL RELACIONADO DEL ARCM (DOC 9756 PARTE II)

Se deberá analizar organigramas de la investigación, actividades del sistema para dirigir la investigación, asignación de tareas para actividades de la investigación, sistema para dirigir la investigación, lista de verificación de actividades y la guía para investigación de accidentes importantes, considerando los siguientes documentos y la realidad documental actual de la Autoridad AIG del Estado:

- Manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación de la Autoridad AIG del Estado
- Manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación del ARCM (Doc 9756 Parte II)
- Anexo 13
- Doc 9756 – Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación – Parte II
- Otros documentos que se estimen convenientes.

D. EJERCICIO PRÁCTICO:

El ejercicio práctico debe llevarse a cabo considerando que los participantes ejercen funciones en la Autoridad AIG del Estado y deben evaluar el manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de la Autoridad AIG con la finalidad principal de atender a los textos de orientación del ARCM y de la OACI.

Con arreglo a las disposiciones del Anexo 13 y reglamentación AIG del Estado, el Estado del suceso instituirá investigaciones para determinar las circunstancias de los accidentes y será responsable de realizarlas, así también como las de incidentes graves cuando la aeronave tenga una masa máxima superior a 2 250 kg.

En el Anexo 13 también se recomienda que el Estado del suceso debería instituir una investigación sobre las circunstancias de incidentes graves que involucren a aeronaves de menor tamaño.

El único objetivo de la investigación de accidentes o incidentes realizada con arreglo a las disposiciones del Anexo 13 y reglamentación AIG del Estado será la prevención de futuros accidentes e incidentes y no buscar culpables o responsables.

La investigación normalmente comprenderá lo siguiente:

- a) la recopilación, el registro y el análisis de toda la información pertinente sobre el accidente o incidente;
- b) si corresponde, la publicación de recomendaciones sobre seguridad operacional;
- c) de ser posible, la determinación de las causas, factores contribuyentes y condiciones latentes del sistema; y
- d) la redacción del informe final.

La autoridad encargada de la investigación de accidentes determinará el alcance de la investigación y el procedimiento que ha de seguirse para llevarla a cabo, según las lecciones que espera obtener de la investigación para mejorar la seguridad operacional del Estado y la Región SAM.

El alcance y la complejidad de la investigación y el tamaño y composición del equipo de investigación se verían influenciados por los factores siguientes, entre otros:

- a) lesiones, muertes y daños al equipo, terceras partes y el medio ambiente;
- b) aspectos de seguridad operacional identificados y posibles subyacentes del accidente o incidente;
- c) la posibilidad de repetición, la probabilidad de consecuencias adversas y la gravedad de dichas consecuencias adversas;
- d) historial de accidentes e incidentes relacionados con el tipo de operación, el tamaño y el tipo de la aeronave, el explotador, el fabricante y el organismo encargado de la reglamentación; y
- e) desviaciones reales y posibles con respecto a los reglamentos, requisitos, procedimientos y métodos de seguridad y operacionales de la industria.

Utilizando los **Apéndices** del Manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación del ARCM, los grupos deberán compararlos con los manuales de procedimientos de investigación de sus Estados, cumpliendo el siguiente criterio de ejecución para cada grupo:

1. **Argentina:** Apéndice 1 (Organigramas de la investigación), Apéndice 5 (Lista de verificación de actividades del Punto 1 a 13) y Apéndice 6 (Guía para investigaciones de accidentes importantes de la Sección 18 a 20):
 - a) Aborda;
 - b) no aborda; y
 - c) aborda parcialmente, cualquiera que sea la respuesta los grupos deben justificar.
2. **Perú:** Apéndice 2 (Actividades del sistema para dirigir la investigación), Apéndice 5 (Lista de verificación de actividades del Punto 14 a 27) y Apéndice 6 (Guía para investigaciones de accidentes importantes de la Sección 14 a 17):
 - a) Aborda;
 - b) no aborda; y
 - c) aborda parcialmente, cualquiera que sea la respuesta, los grupos deben justificar.

3. **Bolivia:** Apéndice 3 (Asignación de tareas para actividades de la investigación), Apéndice 5 (Lista de verificación de actividades del Punto 28 al 41) y Apéndice 6 (Guía para investigaciones de accidentes importantes de la Sección 10 a la 13):
 - a) Aborda;
 - b) no aborda; y
 - c) aborda parcialmente, cualquiera que sea la respuesta, los grupos deben justificar.
4. **Panamá:** Apéndice 4 (Organigrama de actividades), Apéndice 5 (Lista de verificación de actividades del Punto 42 al 55) y Apéndice 6 (Guía para investigaciones de accidentes importantes de la Sección 6 a la 9):
 - a) Aborda;
 - b) no aborda; y
 - c) aborda parcialmente, cualquiera que sea la respuesta, los grupos deben justificar.
5. **Chile:** Apéndice 1 (Organigramas de la investigación), Apéndice 5 (Lista de verificación de actividades del Punto 55 a 66) y Apéndice 6 (Guía para investigaciones de accidentes importantes de la Sección 1 a la 5):
 - a) Aborda;
 - b) no aborda; y
 - c) aborda parcialmente, cualquiera que sea la respuesta, los grupos deben justificar.

E. MATERIAL DE REFERENCIA

- Manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación de la Autoridad AIG
- Manual de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de aviación del ARCM (Doc 9756 Parte II)
- Anexo 13
- Doc 9756 – Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación – Parte II
- Otros documentos que se estimen convenientes.

F. TIEMPO ESTIMADO:

Se espera que el análisis de este caso de estudio se realice en 50 minutos y que la presentación por grupo se realice en 50 minutos (10 minutos por grupo).

G. GRUPOS

Los grupos serán divididos por Estados con la siguiente estructura:

1. **Argentina:** CLAUDIO LA VIRGEN (Argentina)
FEDERICO ARZUBI (Argentina)
JOSE ANTONIO MORENO MESTANZA (Perú)
EMILIO REINALDO VERRUCK GERKE (Paraguay)
2. **Perú:** PEDRO AVILA Y TELLO (Perú)
CARLOS CORDERO PAREDES (Perú)
CESAR SALVADOR CAHUAS ANDRADE (Perú)
AUGUSTO FERNANDO BARRANTES JOHNSON (Perú)
3. **Bolivia:** FRANZ RONALD TAMAYO DE LA ROCHA (Bolivia)
ERNESTO SAAVEDRA SUAREZ (Bolivia)
RAMIRO GONZALO VELÁSQUEZ PRADO (Bolivia)
GUSTAVO LUIS DIAZ AGUILAR (Paraguay)

4. **Panamá:** EUNIDES A. PEREZ M. (Panamá)
GUSTAVO ADOLFO IRIARTE (Colombia)
JAIME RENZO GALLEGOS BEGAZO (Perú)
PATRIK FRYKBERG (Perú)
WALTER WARTHON ORTIZ (Perú)
5. **Chile:** OSCAR RIVAS OPAZO (Chile)
VICTOR ARTURO MARTNIEZ SERNA (Perú)
JULIAN EDUARDO ECHEVERRI (Colombia)
HUGO ENRIQUE TORRES PAREDES (Perú)

H. RESULTADOS ESPERADOS:

Se debe elaborar y presentar en formato digital el trabajo realizado:

1. En términos generales, se espera que cada grupo presente en un dispositivo (pendrive o memoria USB externa) una presentación en PPT de no más de 5 diapositivas referente a los puntos solicitados en el ejercicio, considerando el tiempo estimado para el mismo.
2. Una vez presentado el planteamiento del grupo, éste se someterá a discusión abierta de los participantes del curso/taller para efecto de retroalimentación por parte del grupo.